



# RITSI



## Libro de Posicionamientos 2012

*RITSI*



## **LOS INGENIEROS E INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PODRÁN REALIZAR INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES**

Los Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, en el libre ejercicio de su respectiva profesión, así como las empresas que cuenten con dichos profesionales, podrán realizar instalaciones o mantenimiento de equipos de infraestructuras de telecomunicaciones.

Para ello deberán darse de alta en el Registro de Instaladores de Telecomunicación, creado en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Allí encontrarán toda la información, normativa y trámites necesarios.

El desempeño de dichas actividades profesionales sólo podrá ser llevado a cabo por titulados competentes, o que consigan acreditar la posesión de las competencias necesarias ante el citado órgano. Entre ellos cabe destacar los siguientes, ya que la posesión de dichas titulaciones habilita de modo directo:

- Ingeniero en Informática.
- Licenciado en Informática.
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
- Diplomado en Informática.
- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
- Técnico Superior de Administración de Sistemas Informáticos.
- Técnico Especialista en Equipos de Informática.
- Técnico Especialista en Equipos informáticos.
- Tal como recoge en su comunicado el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería.
- Técnica en Informática, se trata de una excelente noticia para todo el colectivo de Ingenieros.
- Ingenieros Técnicos en Informática, que ven como se les reconoce una atribución profesional.

Desde RITSI llevamos mucho tiempo trabajando para conseguir el merecido reconocimiento de atribuciones profesionales (exclusivas o compartidas como la actual), asociadas a nuestras competencias adquiridas a través de nuestras titulaciones oficiales y regladas, y demostradas con creces en nuestras experiencias laborales. Por ello, y aunque la presente atribución no era objeto de nuestras principales reivindicaciones, valoramos muy positivamente este valiente avance al haber sido tratados en igualdad de condiciones. Esto atenúa el histórico agravio comparativo al que siempre nos hemos visto

expuestos, y el cual confiamos sea abolido, no en nuestro propio beneficio, sino en el de la sociedad en general y el interés colectivo que cualquier país moderno debe perseguir. En la sociedad de la información todo, desde la fabricación de alimentos hasta el control de nuestra salud, derechos e intimidad personal están rodeados de arquitecturas y procesamientos informáticos, y es necesaria la existencia de profesionales cualificados que dirijan, analicen, diseñen, construyan y supervisen los mismos.

Madrid, a 9 de marzo de 2012.

## **LOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA VUELVEN A SER DEJADOS DE LADO POR EL GOBIERNO**

Desde RITSI queremos sumarnos a la preocupación que han expresado en las últimas horas, tanto CCII como CONCITI, por la exclusión de los profesionales de la Ingeniería Informática en la creación del Grupo de Expertos de Alto Nivel, que trabajará en la Agenda Digital Española.

Sin embargo, tal como relata en su web el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, “Entre los catorce expertos que componen el grupo hay siete ingenieros de telecomunicación miembros del COIT”.

Es la enésima vez que gobiernos, de un partido y de otro, incurren en dejar de lado a la Ingeniería Informática, que como se observa con medidas de este tipo, sigue estando denigrada por parte de las instituciones.

Desde RITSI ponemos de manifiesto nuestra discordancia con estas decisiones que aumentan el agravio que sufren los profesionales en Ingeniería Informática respecto con otros profesionales del ámbito.

Así mismo, compartimos la preocupación por la demora en el trámite de modificación del Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, para garantizar una presencia justa y ecuaníme de los Colegios Profesionales de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática en dicho Consejo Asesor. (Dando así cumplimiento a las leyes 20/2009 y 21/2009).

Madrid, a 29 de marzo de 2012.

## POSICIONAMIENTO SOBRE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN

Tras el anuncio por parte del Gobierno del proyecto de Presupuesto General del Estado para 2012, con el consiguiente recorte producido en las partidas relacionadas con Educación, que asciende a 623,3 millones de euros. Esto supone un 21,9% en relación con el año 2011, lo que en la práctica irá en detrimento del desarrollo de las actividades educativas a todos los niveles, y especialmente al que nos afecta, el universitario.

Desde RITSI, como Asociación que vela por los intereses de los estudiantes de Ingenierías en Informática, entendemos que la educación pública, en general, y la universitaria en particular es un elemento esencial para el desarrollo de la sociedad, educando y formando nuevos profesionales cualificados y como motor de transferencia de conocimiento a la sociedad.

En este sentido, valoramos muy negativamente la reducción de fondos destinados al mantenimiento del sistema universitario público, en tanto que supone un deterioro grave de sus prestaciones y servicios. Asimismo, esta reducción nos aleja aún más de la inversión media en educación sobre el porcentaje del PIB que se realiza en los países de la OCDE, continuando así a la cola en inversión en educación, desarrollo e investigación.

Por otra parte, también nos oponemos al recorte que se lleva a cabo en las ayudas al estudio en forma de becas que perciben anualmente muchos estudiantes, muy especialmente en un contexto de crisis económica, en la que se perjudica gravemente el derecho a la educación universitaria en igualdad de oportunidades.

Dado que estas reducciones en el Presupuesto General del Estado afectan a todos los estudiantes universitarios, y en concreto a nuestros representados, estudiantes de Ingenierías en Informática, desde RITSI reclamamos al Gobierno que reoriente sus políticas al respecto y no perjudique más la formación de los futuros profesionales de la Informática en particular, y del resto de universitarios en general.

Madrid, a 4 de abril de 2012.

## **POSICIONAMIENTO SOBRE LAS ÚLTIMAS MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Tras el Consejo de Ministros de hoy viernes, que ha refrendado las medidas que ayer se acordaron en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, presidida por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert, y que suponen una brutal subida de tasas tanto en grado como en posgrado, llegando a poner el 100% del coste real de cada crédito, desde RITSI, como asociación que vela por los derechos de los estudiantes de Ingenierías en Informática, entendemos que esta subida de tasas, junto con el resto de medidas aprobadas suponen un atentado contra la Universidad Pública.

Esta nueva medida supone la subida de tasas más importante e imprudente de la historia de nuestra democracia. Entendemos que este abusivo aumento aleja a la Universidad Pública del principio de equidad en el acceso que iguala a todos los estudiantes, independientemente de cual sea su condición socio-económica. En estos tiempos de crisis económica, es inadmisibles plantear un encarecimiento, y menos de este calibre, de un servicio público como es la universidad.

A ello es necesario añadir la ausencia de una contraprestación positiva para los estudiantes en forma de becas, o para la propia universidad en forma de una mejora en la calidad docente, lo cual pone de manifiesto una imagen de política improvisada y carente de proyecto.

También es importante considerar el caso particular de nuestros representados, estudiantes de Ingenierías en Informática. Las sucesivas declaraciones y medidas provenientes desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinadas a castigar al alumno repetidor, obvian el hecho de que este alumno repetidor no es un alumno poco trabajador. Ello se maximiza aún más en el caso de los alumnos de estudios técnicos, en los que se encuadran las Ingenierías en Informática, y en las que es común que los alumnos deban matricularse varias veces para superar ciertas asignaturas. Tanto las subidas de tasas a 2ª, 3ª y 4ª matrícula, como el aumento de las restricciones en el acceso a becas, recordemos que hasta ahora en el caso de las ingenierías y arquitecturas solo se pedía un 60% de créditos y asignaturas aprobadas, perjudican seriamente las oportunidades de nuestro colectivo.

Queremos hacer también hincapié en la ausencia de debate con los órganos colegiados de representación de estudiantes y rectores, como son el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado y el Consejo de Universidades, que hasta ahora habían sido informados con carácter previo de este tipo de medidas y que supone un debilitamiento de los órganos de gobierno universitarios en el Estado.

Además de todo esto, las medidas destinadas hacia el profesorado inciden en la política de denigración hacia la Universidad Pública que se ha puesto de manifiesto en las declaraciones del Ministro durante las últimas semanas.

Por todos estos motivos, desde RITSI no vamos a tolerar este tipo de medidas que suponen una crisis y declive total para la Universidad Pública.

## POSICIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTE EL REAL DECRETO LEY 14/2012

Durante la XXXVI Asamblea General Ordinaria de RITSI, asociación estatal que vela por los derechos de los estudiantes de Ingenierías en Informática, celebrada en la Universidad de Murcia los días 26, 27, 28 y 29 de abril, se ha debatido sobre las medidas aprobadas en Consejo de Ministros el pasado viernes 20 de abril. Estas medidas, que han causado una gran preocupación entre los estudiantes universitarios y las organizaciones de representación estudiantil, suponen un atentado contra la Universidad Pública.

En el mencionado Consejo de Ministros, por acuerdo en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, fue aprobada una brutal subida de los precios públicos universitarios, tanto en grado como en posgrado, variando estas subidas desde un 70% a un 600% sobre los precios del curso anterior dependiendo del número de matrículas y de las Comunidades Autónomas.

Esta nueva medida supone la subida de tasas más importante e imprudente de la historia de nuestra democracia. Entendemos que este abusivo aumento aleja a la Universidad Pública del principio de equidad en el acceso que iguala a todos los estudiantes, independientemente de cuál sea su condición socio-económica. En una crisis, como la que ahora sufrimos, es inadmisibles plantear un encarecimiento, y menos de este calibre, de un servicio público como es la universidad.

A ello es necesario añadir la ausencia de una contraprestación positiva, tanto para los estudiantes en forma de becas, como para la propia universidad con una mejora en la calidad docente, lo cual pone de manifiesto una imagen de política educativa improvisada y carente de proyecto en materia de universidades.

Las sucesivas declaraciones y medidas, provenientes desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, señalan como culpable de los problemas de la Universidad Pública, así como del fracaso universitario, únicamente a los estudiantes. Esta consideración, además de ser un descalificativo para nuestro colectivo, es falsa. Los estudiantes, no inmovilistas por naturaleza, exigimos cambios en la universidad, pero estos cambios para mejorar la calidad de la universidad no pueden obviar problemas y factores externos a nuestro estamento.

Esto se agrava aún más en el caso de los estudiantes de estudios técnicos, en los que se encuadran las Ingenierías en Informática, y en las que son comunes asignaturas con tasas de éxito que año a año cortan el progreso de los estudiantes en el desarrollo de su carrera. Tanto las subidas de tasas a 2ª, 3ª y 4ª matrícula, como el aumento de las restricciones en el acceso a becas, que aumentan el umbral de éxito de cursos anteriores, perjudican seriamente las oportunidades de nuestro colectivo.

Además, no podemos obviar nuestra actual situación como futuros Ingenieros en Informática, ya que sigue sin ser reconocida nuestra condición de profesión regulada. Esto supone un agravio comparativo respecto de titulaciones que sí habilitan para el desempeño de profesiones reguladas, los cuales tienen un precio más asequible.



Queremos hacer también hincapié en la ausencia de debate con los órganos colegiados de representación de estudiantes y rectores, como son el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado y el Consejo de Universidades, que hasta ahora habían sido informados con carácter previo de este tipo de medidas. Esto supone un debilitamiento y una falta de consideración hacia los órganos universitarios del Estado, y de esta forma una imposición, de manera unilateral, a las Universidades por parte del Ministerio.

Además de todo esto, las medidas destinadas hacia el profesorado, que empeoran sus condiciones laborales y dificultan el desarrollo de la carrera investigadora, inciden en la política de denigración hacia la Universidad Pública, como se ha puesto de manifiesto en las declaraciones del Ministro durante las últimas semanas.

Por todos estos motivos, desde la Asamblea de RITSI no vamos a tolerar este tipo de medidas que suponen una crisis y declive total para la Universidad Pública, y llevaremos a cabo, en nuestro ámbito de actuación, las medidas y acciones de protesta que sean necesarias para informar a nuestros compañeros, así como al resto de la sociedad, la gravedad de la situación que se plantea.

Asimismo, animamos a otras asociaciones y estructuras representativas que se sumen a nuestras reivindicaciones.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 2012.

## COMUNICADO SOBRE LAS NOTICIAS APARECIDAS EN DISTINTOS DIARIOS

### JUNTA DIRECTIVA DE RITSI

La Junta Directiva de la Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática, RITSI, ante las noticias que han aparecido en la prensa durante los últimos días ha decidido realizar el siguiente

#### COMUNICADO

1. Manifestamos nuestro total rechazo a las críticas realizadas por los diarios ABC, La Razón y Libertad Digital en los que se denigra la figura del representante del estudiante en general y la de cinco representantes de estudiantes en particular. Consideramos que este ataque frontal hacia la representación estudiantil tiene como objetivo desprestigiar y deslegitimar las reivindicaciones de nuestro sector en contra de las últimas medidas tomadas por el Gobierno de España y en concreto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
2. Exigimos a los diarios anteriormente citados una rectificación por las acusaciones y valoraciones realizadas sobre los representantes de estudiantes aludidos, las cuales creemos salen del terreno del debate democrático introduciéndose en el insulto y desprestigio gratuito sin contrastar la información, en una práctica propia de otros regímenes.
3. Desde RITSI reivindicamos la labor y el trabajo de los representantes de estudiantes en la defensa de los derechos de los estudiantes, que hoy se enfrentan a un paquete de medidas que suponen la mayor regresión vivida por la universidad pública en tiempos democráticos. Esta labor, realizada siempre en el marco de la Constitución Española y la legislación vigente en materia universitaria, ha sido realizada en términos de negociación y debate con las instituciones públicas, debate que hoy se nos niega aplicando la técnica del decretazo.
4. Nuestra posición de rechazo al Real Decreto-ley 14/2012 ha sido argumentada mediante diversos comunicados y exposición en distintos foros. Este rechazo es el resultado de una reflexión profunda y detallada sobre las implicaciones que este Real Decreto-ley va a tener sobre la Universidad Pública, la Comunidad Universitaria y sobre la sociedad en general.
5. Por los argumentos anteriormente citados, desde RITSI queremos manifestar nuestro respeto por los estudiantes aludidos y les animamos

Madrid, a 10 de mayo de 2012.

## **POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RITSI SOBRE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Desde su constitución y hasta nuestros días, desde RITSI hemos abogado por la equiparación a todos los niveles de la Ingeniería y la Ingeniería Técnica Informática con el resto de titulaciones y profesiones de la misma rama.

Ya con la implantación del EEES, con el nuevo planteamiento de diseño de los nuevos grados y másteres, desde RITSI mostramos nuestra preocupación ante la posibilidad de que otras titulaciones de la rama de Ingeniería tuvieran fichas que delimitasen este diseño, mientras que el Grado y el Máster en Ingeniería Informática no. Finalmente, aunque no se otorgasen fichas en tanto que las profesiones de Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática no iban a regularse, sí que se aprobaron en el Consejo de Universidades unos documentos similares (las llamadas “pseudofichas”) que las agencias de evaluación de títulos (ANECA y sus equivalentes territoriales) deberían tomar como base para estos nuevos títulos de Grado y Máster.

Es fácil comprobar las similitudes estructurales de los planes de estudios de Grado y Máster en Ingeniería Informática con el resto de ingenierías, lo cual da una idea de lo arbitraria que es la diferenciación que existe actualmente entre estos títulos.

Con la publicación del Real Decreto-Ley 14/2012, se establece una distinción los precios públicos entre los másteres habilitantes y los no habilitantes, estableciendo diferentes horquillas: del 15 al 25% en primera matrícula y del 30 al 40% en segunda para los primeros (los habilitantes); del 20 al 50% en primera matrícula y del 20 al 75% para los segundos, hablando siempre en base al “coste real” de los estudios.

A este respecto, el Gobierno del Principado de Asturias ha publicado, en su Boletín Oficial, el Decreto 152/2012, en el que se fijan los precios públicos de los títulos universitarios para el curso académico 2012/2013. En este Decreto se considera el Máster en Ingeniería Informática como habilitante para una profesión regulada, aplicando de esa manera una gama de precios más baja.

El Gobierno de la Comunidad Valenciana ha obrado de igual forma en su Diario Oficial, en el que consta el Decreto 110/2012, de similar contenido al anterior, y en el que se aplica también al Máster en Ingeniería Informática el mismo precio público por crédito que para los títulos de Grado.

A este respecto, desde la Junta Directiva de RITSI, como asociación sectorial de representantes de estudiantes universitarios de Ingenierías en Informática, manifestamos que:

1. No se puede establecer, de nuevo, otro agravio comparativo más, en este caso la distinción de precios públicos, entre los estudiantes de Ingeniería Informática y los del resto de ingenierías, atendiendo a las similitudes en las estructuras de nuestros planes de estudios.
2. La condición de máster no habilitante para profesión regulada, con los precios públicos asociados a ella, pone en riesgo la promoción de profesionales

acreditados en el campo de la Ingeniería Informática, en contraposición con los precios, más asequibles, de los másteres considerados habilitantes.

3. En este sentido, valoramos muy positivamente la iniciativa llevada a cabo en el Principado de Asturias y en la Comunidad Valenciana, pues supone un reconocimiento y reafirmación al status de Ingeniería de nuestra titulación y profesión.

Por todo esto, instamos al resto de Comunidades Autónomas a que consideren estas cuestiones para llevar a cabo esta medida en sus ámbitos, así como al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que promueva su aprobación con carácter general.

A 22 de septiembre de 2012.

